

24442

Quito D.M, 09 de abril de 2018.

Señor
Kléber Edmundo Guerra Proaño
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo la Cláusula Quita de la escritura pública de Constitución de la compañía DONOSO & DONOSO D&DLEGAL CIA. LTDA., usted ha sido elegido como Presidente de la compañía por el período estatutario de cuatro años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el estatuto social de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía está a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación DONOSO & DONOSO D&DLEGAL CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 26 de marzo del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 03 de abril de 2018.

Atentamente,

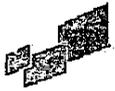
Marcelo David Salvador Ron
C.C. No. 1712861226

Quito D.M, 09 de abril de 2018.

Con esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía DONOSO & DONOSO D&DLEGAL CIA. LTDA.

Kléber Edmundo Guerra Proaño
C.C. 1705296950





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24442



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 80017 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/04/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 5961 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | DONOSO & DONOSO D&DLEGAL CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | GUERRA PROANO KLEBER EDMUNDO |
| IDENTIFICACIÓN | 1705296950 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 4 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1720 DEL 03/04/2018.- NOT. 2 DEL 26/03/2018 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2018-1701002 COLZES

FACTURA N° 81512

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quitto, a

13 ABR 2018

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO